



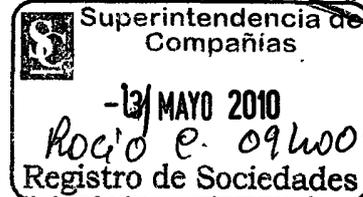
ROJAS & PAREDES SECURITY CIA. LTDA.

Vigilancia Armada y Uniformada - Asesoramiento, Protección a Personas Importantes - Estudios de Seguridad - Inspección de Seguridad, Investigación Privada, Servicios en Industrias, Centros Comerciales, Residenciales, Consorcios, Transporte y Custodia de Valores. Curso - Conferencias para Guardias Bancarios Comerciales

ESUPTOR 17073

SRS. SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS PRESENTE.-

De mis consideraciones;



Of: Quib
1.00

Mediante el presente, me es grato hacerle llegar un cordial saludo, y a la vez; desearle éxitos en sus delicadas funciones, la comunicación tiene como finalidad para solicitarle de la manera más comedida, se digne disponer a quien corresponda, realice el ingreso a la Base de Datos de su digna institución, la Cesión y Traspaso de Participaciones del Sr. EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ y Sra. Al SR. DARLINTON FERNANDO ROJAS PAREDES, perteneciente a la Cía de Seguridad Privada **ROJAS & PAREDES SECURITY CIA. LTDA**, con número de RUC. 1792227461001, para lo cual me permito adjuntar la documentación legalizada e inscrita en el Registro Mercantil, y a la vez se digne extenderme la Lista de Socios actualizada de mi Representada.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos de consideración y estima.

Adjunto no muna
Cesión Registrada
05/05/2010.

Atentamente.

Marcos Rojas Gómez
Abg. Marcos Rojas Gómez

Gerente General de la Compañía de Seguridad Rojas & Paredes Security CIA. LTDA.



Dirección: Rodrigo de Chávez N° OE2-52

Teléfonos: 2661-322 / 090539485

Y Pedro de Alfaro Primer piso, oficina 101

E-mail: rojasparedessecuritycia Ltda@gmail.com

Quito - Ecuador

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



CECION DE PARTICIPACIONES

EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ

LIDIA GRACIELA PAREDES SUAREZ

a. f.

DARLINTON FERNANDO ROJAS PAREDES

CUANTIA: \$. 2.500

Di: 2 copias

R.V.

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Martes veinte y siete (27) de Abril del Dos Mil Diez; ante mi, doctor FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen: Los señores EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ y su cónyuge señora LIDIA GRACIELA PAREDES SUAREZ; casados, en calidad de Presidente de la compañía ROJAS & PAREDES SECURITY CIA. LTDA. según Nombramineto que se adjunta como habilitante; y, por la otra parte el señor DARLINTON FERNANDO ROJAS PAREDES, soltero, por su propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,

domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes los identifique con su presencia; y, sus cédulas de ciudadanía, bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una CESIÓN Y TRASPASO DE PARTICIPACIONES de una compañía de responsabilidad limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES. Comparecen a la celebración del presente contrato los señores: EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ y señora LIDIA GRACIELA PAREDES SUAREZ; en calidad de Presidente de la compañía ROJAS & PAREDES SECURITY CIA. LTDA. según Nombramiento que se adjunta como habilitante, en calidad de CEDENTES; y, por la otra parte el señor DARLINTON FERNANDO ROJAS PAREDES soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito; en calidad de CESIONARIO. SEGUNDA. ANTECEDENTES. a) Mediante escritura pública de treinta de Noviembre del dos mil nueve, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil catorce de Diciembre del dos mil nueve, se constituyó la Compañía ROJAS & PAREDES SECURITY CIA LTDA., con un capital social

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

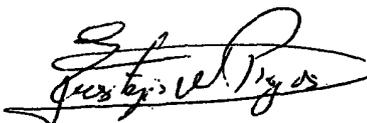


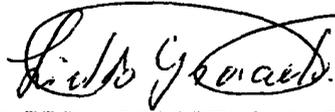
de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD 10.000) dividido en diez mil participaciones sociales de un dólar cada una. TERCERA.- CESION Y TRANSFERENCIA. Con los antecedentes expuestos, los CEDENTES señores: EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ y su cónyuge señora LIDIA GRACIELA PAREDES SUAREZ, CEDEN Y TRANSFIEREN, por el valor recibido las participaciones que tienen y poseen en la Compañía ROJAS & PAREDES SECURITY CIA LTDA, a favor del señor DARLINTON FERNANDO ROJAS PAREDES conforme al siguiente detalle: a) El socio, señor: EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ y su cónyuge señora LIDIA GRACIELA PAREDES SUAREZ, CEDEN y TRASFIEREN a favor del señor DARLINTON FERNANDO ROJAS PAREDES dos mil quinientas participaciones de un dólar cada una equivalente a DOS MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Aclarando que se refiere a todo el capital social que los Cedentes tienen en la Compañía ROJAS & PAREDES SECURITY CIA LTDA,. Quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera :

SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marcos Rojas Gómez	2500	2500	25%
Darlinton Rojas Paredes	5000	5000	50%
Marco Rojas Paredes	2500	2500	25%
TOTAL	10000	10000	100%

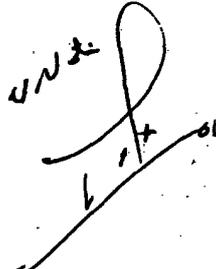
La presente Cesión es sin reserva y con todos los derechos y obligaciones que corresponde a las participaciones cedidas. Se agrega el Acta de la

Junta General Extraordinaria de socios de la
Compañía. De esta escritura de Cesión se sentará
razón al margen de la escritura referente a la
constitución en el respectivo protocolo del
Notario. Usted señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
de este instrumento. Hasta aquí la minuta que los
comparecientes se ratifican en todo su contenido,
la misma que se encuentra firmada por el Doctor
Marcos Rojas Gómez, Abogado con matrícula
profesional número Nueve mil novecientos ochenta y
siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para
la celebración de esta escritura pública, se
observaron todos los preceptos legales del caso, y
leída que les fue a los comparecientes por mí el
Notario en todo su contenido, se ratifican y para
constancia la firman conmigo en unidad de acto de
todo lo que también doy fe.


02006776-4 
EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ


020107865-6 
LIDIA GRACIELA PAREDES SUAREZ


070450528-8 
DARLINTON FERNANDO ROJAS PAREDES





**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA ROJAS & PAREDES SECURITY CIA
LTDA. DEL 26-ABRIL-2010**

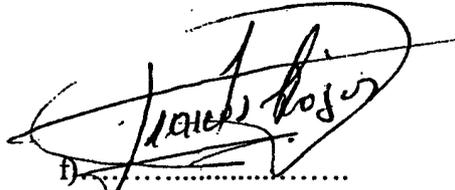
En Quito, hoy Lunes veinte y seis de Abril del año dos mil diez, a las once horas, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la Av. Rodrigo de Chávez N.Oe2-52 y Pedro de Alfaro, primer piso, oficina 1, Parroquia la Magdalena, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios: a) Eustorgio Washington Rojas Gómez; b) Marcos Napoleón Rojas Gómez; c) Marco Patricio Rojas Paredes; y, d) Darlinton Fernando Rojas Paredes, previa convocatoria por escrito realizada el día 16 de Abril del 2010. Actúa como Presidente de la Junta el socio señor Eustorgio Washington Rojas Gómez y, actúa como secretario el socio Marcos Napoleón Rojas Gómez, Gerente General de la Compañía ROJAS & PAREDES SECURITY CIA LTDA... Encontrándose presente todo el capital social de la Compañía ROJAS & PAREDES SECURITY CIA LTDA, los presentes por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, según la convocatoria y con el objeto de conocer y resolver los puntos constantes en la convocatoria : 1.- Constatación del quórum. 2.- Cesión de todas las participaciones que posee el socio señor Eustorgio Washington Rojas Gómez al socio señor Darlinton Fernando Rojas Paredes PRIMERO.- El señor Presidente antes de instalarse la sesión, dispone que por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes, quienes son: Eustorgio Washington Rojas Gómez; Marcos Napoleón Rojas Gómez; Marco Patricio Rojas Paredes; y, Darlinton Fernando Rojas Paredes,, estando presente todo el capital social de la Compañía. ROJAS & PAREDES SECURITY CIA LTDA, se instalada la sesión y se prosigue. SEGUNDO.- El Presidente manda a conocer y a resolver sobre la cesión y traspaso de 2500 participaciones de un dólar cada una, que posee el socio Eustorgio Washington Rojas Gómez a favor del socio señor Darlinton Fernando Rojas Paredes; aclarando que se refiere a todo el capital social que el Cedente tiene en la Compañía ROJAS & PAREDES SECURITY CIA LTDA,, la presente cesión comporta todos y cada uno de los derechos inherentes a la calidad de socios. La Junta resuelve aceptar por unanimidad la cesión y traspaso de las 2500 participaciones mencionadas. Quedando el cuadro de integración de capital estructurado de la siguiente manera :

SOCIOS	USD	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Marcos Rojas Gómez	2500	2500	25%
Darlinton Rojas Paredes	5000	5000	50%
Marco Rojas Paredes	2500	2500	25%
TOTAL	10000	10000	100%

Sin tener más que discutir se levanta la sesión. A las quince horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de todos los socios que conforman la Compañía. Para constancia suscriben el Acta todos los socios de la Compañía



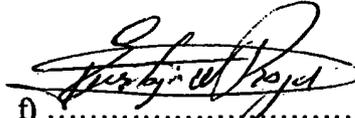
f)
Patricio Rojas Paredes
Socio



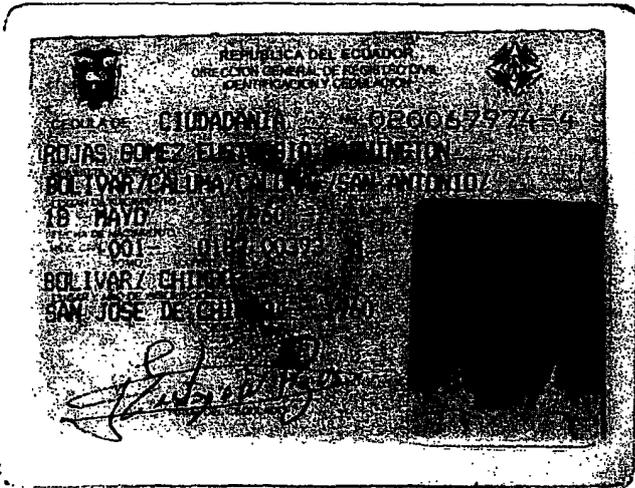
f)
Marcos Rojas Gómez
Secretario-Socio Compañía Rojas & Paredes



f)
Darlinton Rojas Paredes
Socio



f)
Washington Rojas Gómez
Presidente



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN REGISTRAL

CECULA DE CIUDADANIA No. 020107865-6

PAREDES SUAREZ LIDIA GRACIELA

BOLIVAR/GUARANDA/ANGEL POLIVIO CHAVEZ

10^o OCTUBRE 1961

FECHA DE SU REGISTRO REG. CIVIL 001 0207 00247 F

BOLIVAR/GUARANDA

ANGEL POLIVIO CHAVEZ 1986

Lidia Paredes Suarez
FIRMA DEL SOLICITANTE

ECUATORIANA***** V44444V4444

CASADO EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS 6

PRIMARIA BUENACER. DOMESTICOS

MARCO MIGUEL PAREDES PROF. OCUP

LUZ MILA SUAREZ

30/12/2002

30/12/2014

FORMA No. REN Pch 0432734

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2009

161-0000

PAREDES SUAREZ LIDIA GRACIELA

EQUATORIANA***** V4443V3442
 SEXO: M ESTUDIANTE
 EDIFICIO W. ROJAS GOMEZ
 CIUDAD BRACIELA PAREDES SUAREZ
 24/11/2006
 REN 2168831

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 070450528-8
 ROJAS PAREDES DARLINTON FERNANDO
 LOS RIOS/MONTALVO/MONTALVO /SABANETA/
 07 DICIEMBRE 1986
 LOS RIOS / MONTALVO / 1986



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

070-0008 0704505288
 NÚMERO CÉDULA
 ROJAS PAREDES DARLINTON FERNANDO

QUITO
 CANTÓN
 BARRIO AMBROSIA
 ZONA

PROVINCIA
 CHILLOMALLO
 PARROQUIA

PRESENCIA DE LA SANTA

498204

Quito, 15 de Diciembre de 2009.

Señor.
EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo la satisfacción de comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Seguridad **ROJAS & PAREDES SECURITY CIA. LTDA**, reunida el día de 15 de Diciembre del 2009, tuvo el acierto de nombrar a usted **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de 2 años, contado desde la inscripción del nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 30 de Noviembre del 2009, ante el Notario Vigésimo Séptimo, Dr. Fernando Polo Elmir, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha el 14 de Diciembre del 2009. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. Vigésimo de los Estatutos Sociales que forman parte de la escritura de constitución. Como Presidente le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión.

Atentamente:

ABG. MARCOS NAPOLEON ROJAS GOMEZ
GERENTE.
CC 0200863223

Dr. Fer

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía de Seguridad **ROJAS & PAREDES SECURITY CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar de acuerdo con la Ley y los Estatutos Sociales.

Quito a 15 de diciembre de 2009

La rotocopia que se precede
comparada con su original que se me presenta
es igual en todas y cada una de sus partes.
EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ
PRESIDENTE.
Quito a **27 ABR 2010**
CC. 0200679744

con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. **14227** del Registro
de Nombramientos Tomo No. **140**
Quito, a **15 DIC. 2009**

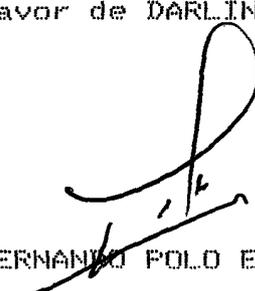
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Dr. Raúl Gabor Secalra
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Se Otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE firmada y
sellada en Quito, a veinte y ocho de Abril del Dos
Mil Diez; LA CECION DE PARTICIPACIONES que otorga
EUSTORGIO WASHINGTON ROJAS GOMEZ; y LIDIA GRACIELA
PAREDES SUAREZ; a favor de DARLINTON FERNANDO ROJAS
PAREDES.

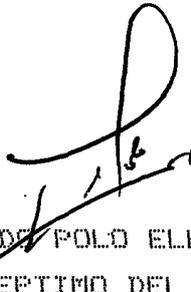


DR. FERNANDO POLO ELMIR

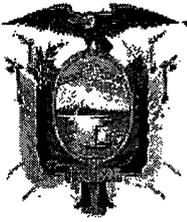
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SÉPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía ROJAS & PAREDES SECURITY CIA. LTDA., de fecha treinta de noviembre de dos mil nueve, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante mi, Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, de fecha veinte y siete de abril de dos mil diez. En Quito, a veinte y nueve de abril de dos mil diez.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:4114 EL REGISTRO MERCANTIL de catorce de diciembre del dos mil nueve, fs. 3841, tomo 140, correspondiente a compañía "ROJAS & PAREDES SECURITY CIA LTDA" lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, treinta de abril de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

